

INFORME DE REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROCESOS Y TECNOLOGÍA

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1160 de 26 de septiembre de 2020, dispuso la creación por escisión de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, dispuso asumir los activos, pasivos y patrimonio de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP, referente a las actividades de radiodifusión, televisión y diario El Telégrafo como un medio digital.

Con fecha 26 de julio de 2022, se instrumentó y legalizó la transferencia de activos, pasivos y derechos litigiosos entre la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP en liquidación y la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, mediante suscripción de la Escritura Pública de Escisión No. 20221701034P02286, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito.

Mediante Resolución Nro. SD-001-2024 de 26 de septiembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, resolvió “(...) **Artículo 3.- Designar al Mgtr. Juan Xavier Giler Mogrovejo, con Cédula de Ciudadanía No. 0915439467, como Gerente General Subrogante de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador - COMUNICA EP, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, quien ejercerá la representación legal, judicial y -5- extrajudicial de la empresa pública, ejerciendo su cargo a partir de la notificación de la presente resolución. Artículo 4.- Poner en conocimiento del Mgtr. Juan Xavier Giler Mogrovejo, el correspondiente nombramiento como Gerente General Subrogante de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador - COMUNICA EP, quien ejercerá sus funciones con absoluta responsabilidad y bajo la evaluación permanente del Directorio, debiendo desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, además de precautelar los intereses de la empresa pública, y por ende, del Estado(...);”;**

Con Acción de Personal No. 618 de fecha 27 de septiembre de 2024, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, notificó el cargo de Gerente General Subrogante al Mgs. Juan Xavier Giler Mogrovejo,

Mediante Resolución No. SD-005-2024 de 20 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, resolvió: “(...) **Artículo 1.- CONOCER Y APROBAR el Presupuesto Prorrogado del año 2025 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, por el valor de ingresos y gastos de USD 4.838.981,37 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCIENTA Y UN 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), considerando lo señalado en Oficio Nro. MEF-SRF-2024-0716-O de 08 de noviembre de 2024, el acta de reunión para revisión de excedentes del 11 de diciembre de 2024; además de lo contenido en el Informe Técnico Financiero del Presupuesto 2024 de la Empresa Pública de Comunicación de fecha 16 de diciembre de 2024; así como lo contenido en el Informe Jurídico Nro. CGAJ-2024-014 de 18 de diciembre de 2024(...).**

Con Resolución Nro. COMEP-GG-2025-0001-R de 10 de enero de 2025, el Mgs. Juan Xavier Giler Mogrovejo, ex Gerente General Subrogante, resolvió “(...) **Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC para el año 2025, de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, de acuerdo a la información remitida por cada una de las unidades requirentes**

y conforme consta en la matriz anexa del Plan Anual de Contratación PAC 2025 a la presente resolución (...).

Mediante memorando No. COMEP-CGG-2025-0627-M de 19 de octubre de 2025, la Mgs. Andrea Soledad Benavides Peñafiel, Coordinadora General de Gestión, remitió la resolución Nro. SD-003-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, informando que el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP conoció, deliberó y aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio económico 2025 por el valor de ingresos y gastos de USD 4.828.887,01 (Cuatro millones ochocientos veinte y ocho mil ochocientos ochenta y siete con 01/100 dólares de América).

Mediante Resolución Nro. SD-004-2025 de 21 de noviembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, resolvió: (...) Artículo 3.- Designar de la terna presentada por el Presidente del Directorio, a la Mgs. Grace Vanessa Cordero Loor, con Cédula de Ciudadanía No. 0925502262, como Gerente General Subrogante de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador - COMUNICA EP, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública, ejerciendo su cargo a partir de la notificación de la presente resolución”.

Mediante Acción de Personal No. 743 de fecha 21 de noviembre de 2025, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, notifica el cargo de Gerente General Subrogante a la Mgs. Grace Vanessa Cordero Loor.

Mediante Informe Técnico de Equipos Nro. CGG-DPPT-030-2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, elaborado por Andrés Homero Noboa García, Técnico de Tecnología 2; revisado por Ángel Dionicio Franco Calixto, Especialista de Infraestructura, Soporte Técnico y Seguridad de la Información; y aprobado por Mónica Katiusca Salas Herrera, Directora de Planificación, Procesos y Tecnología, se determina el estado de los equipos de computación disponibles en la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP y, por ende, la necesidad de adquirir nuevas computadoras, debido a que los equipos informáticos actualmente en uso presentan un elevado nivel de obsolescencia, afectando su desempeño y limitando la eficiencia operativa de la institución.

Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, Mónica Katiusca Salas Herrera , Directora de Planificación, Procesos y Tecnología, solicitó a Ana Lizbeth Brito Figueroa, Directora Administrativa y de Talento Humano: (...) Por medio de la presente, me permito solicitar su gentil colaboración para que se disponga a quien corresponda la emisión de la certificación de stock de bodega, con el fin de dar continuidad al proceso denominado: "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**". (...)".

Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, Ana Lizbeth Brito Figueroa, Directora Administrativa y de Talento Humano, emite la Certificación de Stock de Bodega 018-2025, en la cual se confirma la recepción del listado de equipos existentes en la bodega de la empresa, de dicho listado se evidencia que todos los equipos corresponden a equipamiento obsoleto y que ninguno cumple con las características ni con las especificaciones técnicas requeridas.

Mediante Memorando Nro. COMEP-CGG-2025-0760-M, de fecha 26 de noviembre de 2025, la Coordinadora General de Gestión, Encargada, Mgs. Alexandra Elizabeth Mazón Moreta, solicitó lo siguiente: "Por lo expuesto en el análisis técnico detallado, que evidencia la grave obsolescencia y el impacto directo en el desempeño de las operaciones críticas, es imprescindible

y técnicamente justificado solicitar la autorización y aprobación del informe de necesidad correspondiente a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**". (...)" Al respecto, la Gerente General Subrogante, Mgs. Grace Vanessa Cordero Loor, comenta en recorrido del sistema documental QUIPUX del memorando en mención, lo siguiente: "Estimada Coordinadora, autorizado, proceda con la normativa vigente."

Mediante Memorando Nro. COMEP-DPPT-2025-0320-M de 26 de noviembre de 2025, la Econ. Mónica Katiusca Salas Herrera, Directora de Planificación Procesos y Tecnología, solicita a la Lcda. Ana Lizbeth Brito Figueroa, Directora Administrativa y de Talento Humano, la emisión de la Certificación de Catálogo Electrónico para el proceso de "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**".

Mediante memorando Nro. COMEP-DAT-2025-0838-M de 27 de noviembre de 2025, la Lcda. Ana Lizbeth Brito Figueroa, Directora Administrativa y de Talento Humano, remite a la Econ. Mónica Katiusca Salas Herrera, Directora de Planificación Procesos y Tecnología, la Certificación de Catálogo Electrónico (CATE) Nro. COMEP-CATE-052-2025 de 27 de noviembre de 2025, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente para el proceso de contratación.

Mediante los "Términos de Referencia / Especificaciones Técnicas" de fecha 28 de octubre de 2025, correspondientes al proceso denominado "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**", y sobre la base de la precompra realizada en el Catálogo Electrónico por la Analista de Contratación Pública 3, Mgs. Diana Isabel Mites Calderón, se establece un presupuesto estimado de USD 32.655,00 (treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

1. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, establece: "(...) Art. 22.- Necesidad y planificación.- (Sustituido por el Art. 5 numeral 15 de la Ley Orgánica de Integridad Pública, R.O. 68-3S, 26-VI-2025) El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada (...)"

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 64 establece: "(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas

obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas(...)".

2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

" ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP".

Cambio de descripción, cantidad y presupuesto referencial: En el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se encuentra registrada la actividad **"Adquisición de computadoras portátiles para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP"**, por un monto de USD 14.430,00, planificada bajo la modalidad de catálogo electrónico. No obstante, tras la revisión preliminar de las necesidades institucionales y considerando la actualización de la descripción de la actividad, que pasa a denominarse **"Adquisición de Computadoras Portátiles y de Escritorio para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP"**, así como el ajuste de las cantidades requeridas a un total de 1 unidad, el nuevo presupuesto referencial asciende a \$ 32.655,00. En consecuencia, se hace necesaria la modificación del presupuesto referencial registrado en el PAC.

Temporalidad del requerimiento: La contratación descrita en el Plan Anual de Contratación Pública 2025, se encuentra detallada ejecutar en el segundo Cuatrimestre; sin embargo, el proceso se ejecutará en el tercer Cuatrimestre; por ende, es necesario realizar la modificación de la temporalidad en el PAC 2025 vigente.

2.1. ACTIVIDAD A MODIFICAR DEL PAC-2025 – SITUACIÓN ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO DE REGIMEN	FONDO BID	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	COSTO U.	V. TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN
840107	4522000116	BIEN	COMÚN	NO	GASTO CORRIENTE	CATALOGO ELECTRONICO	NORMALIZADO	SI	Adquisición de computadoras portátiles para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP	10	UNIDAD	\$ 1.443,00	\$ 14.430,00	C2	SITUACIÓN ACTUAL

2.2. REQUERIMIENTOS DE REFORMA DEL PAC-2025 – SITUACIÓN PROPUESTA

PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO DE REGIMEN	FONDO BID	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	COSTO U.	V. TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN
840107	4522000116	BIEN	COMÚN	NO	GASTO CORRIENTE	CATALOGO ELECTRONICO	NORMALIZADO	SI	Adquisición de Computadoras Portátiles y de Escritorio para la Empresa Pública de Comunicación	1	UNIDAD	\$ 32.655,00	\$ 32.655,00	C3	MODIFICAR

2.3. PETICIÓN DE REFORMA PAC 2025

En virtud de lo expuesto, se solicita la autorización para la reforma del PAC 2025 vigente, mediante la modificación de la descripción, cantidades, presupuesto referencial y cuatrimestre, con el propósito de ajustar la planificación anual a las condiciones reales de operatividad y disponibilidad presupuestaria de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP. Asimismo, se solicita disponer a quien corresponda la elaboración de la resolución administrativa respectiva.

28 de noviembre de 2025

Elaborado por:	ANDRÉS HOMERO NOBOA GARCÍA / TÉCNICO DE TECNOLOGÍA 2 Certificación de competencias SERCOP: dY7kg2o4zn	
Revisado por:	MÓNICA KATIUSCA SALAS HERRERA / DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, PROCESOS Y TECNOLOGÍA Certificación de competencias SERCOP: wLhRttJMAj	
Aprobado por:	ALEXANDRA ELIZABETH MAZON MORETA / COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN ENCARGADA Certificación de competencias SERCOP: uATW9RjMLc	